



**CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR**

RESOLUCIÓN No. 045

19 de Septiembre de 2016

“POR LA CUAL SE COMISIONAN A UNA FUNCIONARIA PARA QUE ASISTA A UN EVENTO DE CAPACITACIÓN”.

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, en ejercicio de sus atribuciones legales en especial las conferidas en el Artículo 11 del Decreto 1567 de 1998, y el Artículo 66 del Decreto 1227 de 2005 y la Resolución No. 013 del 25 de enero de 2016 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio de fecha 13 de Septiembre de 2016, la funcionaria RITA PAOLA AMAYA PEREZ, Tesorera General de la Corporación, manifiestan interés de participar en el Seminario Nacional sobre **HERRAMIENTAS DE PLANEACIÓN PROGRAMACIÓN Y ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO Y PLAN DE GESTIÓN VIGENCIA 2017**, que realizará la empresa CENDAP LTDA en la ciudad de Bogotá los días 22, 23 y 24 de Septiembre del año 2016.

Que el acceso a la capacitación es un derecho de todo empleado público y el medio expedito para el mejoramiento institucional y el desarrollo integral del recurso humano, procurando incrementar la capacidad individual y colectiva para un mayor aporte en el cumplimiento de la misión y fines de cada entidad.

Que mediante Resolución No. 013 del 25 de enero de 2016, **“POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULO PARA LOS FUNCIONARIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR PARA EL AÑO 2016”**, como herramienta básica para el cumplimiento por parte de esta Corporación de las disposiciones legales atinentes al desarrollo de los programas de capacitación y estímulos en las entidades del estado.

Que en el presupuesto de la actual vigencia existe la apropiación presupuestal para el desarrollo del programa instituido mediante la resolución ya indicada.

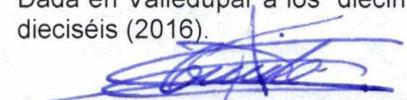
RESUELVE:

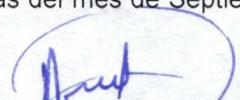
ARTÍCULO PRIMERO: Comisionese a la funcionaria RITA PAOLA AMAYA PEREZ, Tesorera General de la Corporación, para que asistan a el evento de capacitación Seminario Nacional sobre **HERRAMIENTAS DE PLANEACIÓN PROGRAMACIÓN Y ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO Y PLAN DE GESTIÓN VIGENCIA 2017**”, que realizará la empresa CENDAP LTDA en la ciudad de Bogotá los días 22, 23, 24 de Septiembre del año 2016.

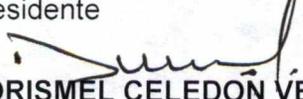
ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

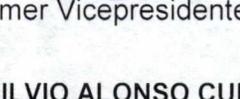
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Valledupar a los diecinueve (19) días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis (2016).


GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALEZ
Presidente


ALEX PANA ZARATE
Primer Vicepresidente


DORISMEL CELEDÓN VEGA
Segundo Vicepresidente


SILVIO ALONSO CUELLO CHICHILLA
Secretario General

Valledupar, 13 de Septiembre de 2016

Doctor
GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALEZ
Presidente Concejo Municipal
Valledupar

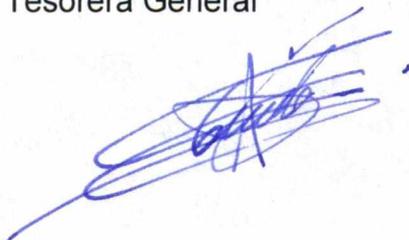
Cordial saludo:

Con fundamento consagrado en el Decreto 1567 de 1998 y el Decreto 1227 de 2005 y en especial, en desarrollo y cumplimiento de la Resolución No. 013 del 25 de Enero de 2016, expedida por la mesa directiva de la Corporación, me permito solicitarle el favor de autorizarme mi participación en el Seminario Nacional HERRAMIENTAS DE PLANEACIÓN PROGRAMACIÓN Y ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO Y PLAN DE GESTIÓN VIGENCIA 2017, que se realizara en la ciudad de Bogotá los días 22, 23 y 24 de Septiembre de 2016, Hotel los Héroes, capacitación que permitirá un mejor desempeño del cargo que ocupo en la Corporación.

Le agradezco su apoyo a la presente solicitud.

Atentamente,


RITA PAOLA AMAYA PEREZ
Tesorera General

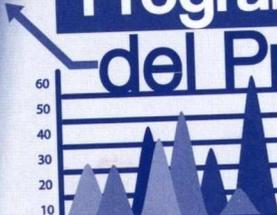


Handwritten signature

Presupuesto
Público
Vigencia
2017

SEMINARIO
NACIONAL 

Herramientas de Planeación, Programación y Elaboración del Presupuesto Público



En el Marco del
Plan de Desarrollo

Y Plan de Gestión



— Vigencia 2017 —



Trámite de Estudio y Aprobación del Presupuesto Público

- Proyección del gasto de Inversión según el Plan Financiero Incluido el Marco Fiscal de Mediano Plazo.



Cómo programar gastos de funcionamiento y gastos generales para la Vigencia 2017.

- Cuentas Maestras del SGP - Educación, Salud, Agua Potable.



Instrucciones para garantizar ejecución eficiente de recursos vigencia 2017, sobre la base del Plan de Desarrollo.

- Guía para la formulación y el cálculo del POAI.

- Uso de Reservas Presupuestales y su constitución.



Inclusión de partidas para la atención de grupo poblacional. Desplazamiento forzado - Niñez-Infancia - Adolescencia entre otros.

- Facultades del Concejo y Asamblea o Junta Directiva.

MEDELLÍN

15, 16 y 17

Septiembre de 2016
Hotel Golden Palermo
Cra. 80 No. 36 - 50

BOGOTÁ

22, 23 y 24

Septiembre de 2016
Hotel Los Héroes
Calle 74 No. 15 - 60

Endap

Centro Nacional para el Desarrollo
de la Administración Pública





AGENDA ACADÉMICA

EL SISTEMA PRESUPUESTAL

- Marco Normativo, Componentes del Sistema Presupuestal: Plan Financiero, Plan Operativo Anual de Inversiones, Marco Fiscal de Mediano Plazo y Presupuesto Público.
- Los principios del Sistema Presupuestal y su importancia en la Elaboración y Ejecución del presupuesto.
- Actores del Sistema presupuestal
- Técnicas de presentación del presupuesto
- Contenido del presupuesto

CICLO PRESUPUESTAL

- Formulación, Preparación y Elaboración del Proyecto de Presupuesto.
- Estudio y Aprobación (Inconveniencia, Ilegalidad, Anexos).
- Liquidación y cierre presupuestal como instrumento de partida en la determinación de la situación financiera.
- Ejercicios prácticos

PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN FINANCIERA TERRITORIAL.

- Formulación del Marco Fiscal de Mediano Plazo
- Ejercicio práctico de la formulación del plan financiero.

LA ESTRUCTURA PRESUPUESTAL, EL ESTADO DE FUENTES Y USOS, EL BALANCE FINANCIERO. (CENTES TERRITORIALES, EICE, ENTIDADES DESCENTRALIZADAS) FRONTERA DE POSIBILIDADES PRESUPUESTALES.

- Estimación y cálculo de las rentas y recursos de capital – revisión del plan financiero del MFMP.
- Presupuesto por gestión y sus fuentes externas.
- Modalidad para el cálculo de las rentas. Método cuantitativo.
- Estimación de Ingresos o Fuentes. Método cualitativo.
- Presupuesto de Gastos agregado en funcionamiento y deuda y detallado hasta por subprograma.
- Estimación de los Gastos de Funcionamiento: aspectos a tener en cuenta en los gastos de personal.
- Estimación de los Gastos Generales
- Estimación de los Gastos de Funcionamiento
- Secciones Presupuestales – órganos de control
- Estimación de los Gastos y Usos: financiación de pasivos de vigencias anteriores programa de saneamiento fiscal.
- Servicio de la Deuda
- Estimación de la Inversión

PASOS PARA LA ELABORACIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO OFICIAL

- Análisis de elementos preliminares
- Plan de desarrollo y Programa de Gobierno
- Recolección de información para la proyección del presupuesto de Ingresos.
- Proyección de ingresos corrientes.
- Presupuesto de transferencias de la Nación
- Proyección de ingresos de capital
- Diligenciamiento de la Matriz Presupuestal de Ingresos
- Ingresos de libre destinación
- Ingresos de destinación especial
- Recolección de información para el Presupuesto de Gastos
- Cálculo de gastos de funcionamiento
- Solicitud de cuotas de amortización de la Deuda Pública para la vigencia fiscal.
- Cálculo de la inversión. (POAI).
- Indicadores en el PAOI
- Diligenciamiento de la Matriz Presupuestal de Gastos
- Confrontación de Ingresos corrientes frente a Gastos de funcionamiento.
- Elaboración del Proyecto de Presupuesto
- Elaboración de la Exposición de Motivos
- Presentación, estudio, aprobación y sanción del presupuesto.
- Elaboración de los Actos Administrativos para la liquidación del Presupuesto y para la aprobación del Presupuesto de Tesorería (PAC).

INSTANCIAS DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO ANUAL

- Instancia de aprobación y sanción. (Hasta 30 de noviembre de cada vigencia) Dictadura Fiscal Presupuesto por Decreto.
- Instancia de aprobación de Actos Administrativos de Liquidación del Presupuesto y de Presupuesto de Tesorería. (Hasta 31 de diciembre de cada vigencia).
- Instancia de incorporación al presupuesto de la nueva vigencia, de los resultados del cierre de vigencia. (Hasta el 15 de enero de la vigencia que comienza).

OPERACIONES PRESUPUESTALES INTERNAS Y EXTERNAS EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO.

- El Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP.
- El Compromiso y el Registro Presupuestal
- Procesos y procedimientos de ejecución del gasto.
- Reservas presupuestales excepcionales. Cobertura obligada de gastos.
- Cuentas por pagar
- Manejo del Déficit
- Vigencias futuras: Ordinarias y Excepcionales, con recursos propios y con recursos de cofinanciación.
- Modificaciones presupuestales (Reducciones, aplazamiento, adiciones, traslados).

RIESGO FISCAL Y PLAN DE CONTINGENCIAS

- Matriz de Riesgos Financieros, valoración, frecuencia e impacto
- Tipos de Riesgo Fiscal
- Pasivos Contingentes. Previsión de impacto económico
- Riesgo Fiscal por Vigencias Futuras
- Plan de Contingencias

APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE SANEAMIENTO FISCAL

- Reglas fiscales para la estabilidad y sostenibilidad financiera pública
- Definición - Reglas fiscales procedimentales y cuantitativas
- Análisis de la situación financiera del municipio (Ejercicio Práctico).
- Determinación de la capacidad de pago (Ejercicio de la aplicación de la Ley 358/97, actualizada con Vigencias Futuras).
- Análisis y determinación de los límites legales del gasto del nivel central y órganos de control (Ejercicio práctico aplicación Ley 617/00 Municipios).



www.cendap.com



Em@il: capacitacion@cendap.com - cendapitda@yahoo.es
Contacto: +57(4) 313 9080 - 313 9097 - 605 1256 Telefax: (4) 321 1352
Celular: 311 635 0826 - 315 556 4642 - 312 655 8667 - 318 608 5149

Informes
INSCRIPCIONES
& reservas